

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 3

RESOLUCION NÚMERO **00 - 20788** DE 2018 19 DIC 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° 20702 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2018 "POR LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACION – SANTANDER – VIGENCIA FISCAL 2018"

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, contenidas en la ley 115 de 1994, ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y en especial la delegación hecha por el señor Gobernador del Departamento por decreto 007 del 16 de enero de 2016

CONSIDERANDO:

Que el proceso ordinario de traslados se encuentra reglamentado por el Decreto 1075 de 2015, en el Título 5, Capítulo 1 y en ese sentido el artículo 2.4.5.1.2. Numeral 1° del mencionado Decreto consagra como responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional fijar cada año, antes de la iniciación de la semana del receso estudiantil del mes de octubre, el cronograma para que las entidades territoriales certificadas procedan a realizar los traslados ordinarios de sus educadores cuando las necesidades del servicio educativo así lo demanden.

Que según el artículo 2.4.5.1.2 del Decreto 1075 de 2015, es responsabilidad de las entidades territoriales certificadas en educación en el marco del proceso ordinario de traslado: una vez adoptada y distribuida la planta del personal docente y directivo docente.

Expedir un reporte anual de vacantes definitivas por establecimiento educativo, considerando las sedes, haciendo uso del sistema de información de recursos humanos del que disponga, con corte a 30 de octubre de cada año para calendario A.

Con base en el cronograma fijado por el Ministerio de Educación Nacional, convocar e informar mediante acto administrativo a los educadores de su jurisdicción que deseen participar en el proceso de traslados ordinarios: La indicación del cargo directivo o del área de desempeño para el caso de los docentes; localización del establecimiento educativo considerando las sedes; requisitos; oportunidades; criterios de priorización para la definición de los mismos y procedimiento para la inscripción en el proceso de traslados para que todos los traslados resulten procedentes.

Expedir los correspondientes actos administrativos a favor de los docentes que resulten beneficiarios con el traslado.

Que por Resolución Nro. 16546 del 08 de Octubre de 2018, el Ministerio de Educación Nacional fijó el cronograma de actividades para el proceso ordinario de traslados de directivos docentes y docentes al servicio del Estado que se deben adelantar durante el año 2018.

Que mediante la Resolución No 16709 del 17 de Octubre de 2018, el Departamento de Santander adopta la Resolución No. 16546 del 08 de Octubre de 2018 del Ministerio de Educación Nacional y convoca al proceso ordinario de traslados de Directivos Docentes y Docentes año 2018, fijando cronograma a seguir, criterios para inscripción, criterios para evaluación de solicitudes y directrices generales del proceso de traslados en la vigencia 2018.

Que por Resolución 16709 del 17 de Octubre de 2018 la Entidad Territorial Certificada en Educación Santander convoca el proceso ordinario de Traslados de Directivos Docentes y Docentes en la vigencia Fiscal 2018.

Que mediante Resolución No. 03756 del 28 de noviembre de 2018 se creó el Comité Evaluador del Proceso, con el fin de estudiar, analizar y calificar las solicitudes de traslados, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 3 de la Resolución No. 16709 del 17 de Octubre de 2018, garantizando los principios de transparencia, oportunidad e igualdad que demanda este proceso ordinario.



 República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	2 de 3

RESOLUCION NÚMERO 00-20788 DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° 20702 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2018 "POR LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACION – SANTANDER – VIGENCIA FISCAL 2018"

Que a través de la circular 177 - 2018 de fecha 13 de diciembre de año 2018 proferida por el comité evaluador del proceso ordinario de traslados vigencia 2018, mediante la cual el comité evaluador dentro del término de reclamación y verificación, revisó las hojas de vida, posesión y los documentos anexos de los docentes y directivos docentes en el proceso ordinario de traslados 2018; en razón a ello se determina que los siguientes docentes: ZAYDA PATRICIA PARRA MARIN CC. 37899713, DEXI HERNANDEZ GONZALEZ CC. 63396776 Y ROBINSON JESUS TRIANA CASTRO CC. 91111580, no cumplen el perfil para la asignación de las plazas solicitadas, tal como se expuso en la circular aquí mencionada.

Que por error involuntario no se excluyó del listado de resultados definitivos del proceso de traslados ordinarios vigencia 2018, a los docentes antes referidos.

Que tal como se expuso, resulta procedente que se excluya del listado de resultados del proceso ordinario de traslados del departamento de Santander para la vigencia 2018 de docentes y directivos docentes que obtuvieron el primer puesto en la convocatoria a los siguientes docentes: ZAYDA PATRICIA PARRA MARIN CC. 37899713, DEXI HERNANDEZ GONZALEZ CC. 63396776 Y ROBINSON JESUS TRIANA CASTRO CC. 91111580

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Excluir los siguientes docentes del listado de resultados del proceso ordinario de traslados del Departamento de Santander, para la vigencia 2018 de Docentes y Directivos Docentes que obtuvieron el primer puesto en la convocatoria, publicado en la resolución 20702 de 17 de diciembre de 2018

CONSECUTIVO	CEDULA	NOMBRE y APELLIDOS	TITULO PREGRADO	MUNICIPIO SOLICITADO	INSTITUCION SOLICITADA	SEDE SOLICITADA	AREA TIPO SOLICITADA	AREA DE DESEMPEÑO SOLICITADA	CARGO
61	37899713	ZAYDA PATRICIA PARRA MARIN	INGENIERA DE SISTEMAS	OCAMONTE	INSTITUCION EDUCATIVA AGUAFRIA	INSTITUCION EDUCATIVA AGUAFRIA	AREA ACADEMICA	CIENCIAS NATURALES FISICA	Tecnología de Informática
93	63396776	DEXI HERNANDEZ GONZALEZ	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA (énfasis en ciencias naturales y educación ambiental)	CONCEPCION	COLEGIO NUESTRA SENORA DE LA CONCEPCION	COLEGIO NUESTRA SENORA DE LA CONCEPCION	AREA ACADEMICA	CIENCIAS SOCIALES	Primaria
147	91111580	ROBINSON JESUS TRIANA CASTRO	LICENCIADO EN EDUCACION RURAL y desarrollo comunitario	GALAN	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	ESCUELA RURAL HOYA NEGRA	AREA ACADEMICA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	Primaria

19 DIC 2018

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	3 de 3

RESOLUCION NÚMERO 00 - 20788 DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° 20702 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2018 "POR LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACION – SANTANDER – VIGENCIA FISCAL 2018"

ARTÍCULO SEGUNDO: El contenido de la resolución No. 20702 de 17 de diciembre de 2018 que no ha sido modificado en la presente resolución, continuara vigente.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

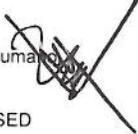
19 DIC 2018

Expedida en Bucaramanga, a los


INÉS ANDREA AGUILAR ALDANA
 Secretaria de Educación

CARLOS ANDRES MONROY GOMEZ 
 Coordinador Grupo Talento Humano SED

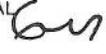
ANGELA PAOLA ANDREA LUNA CONTRERAS
 Líder Grupo Apoyo Jurídico SED

ROLANDO RODRIGUEZ MANTILLA 
 Coordinador Equipo de Planta Talento Humano SED

SERGIO ADRIAN RAMIREZ FUENTES 
 Coordinador Grupo Historias Laborales SED

SILVESTRE OLAYA PEÑA 
 Jurídico Grupo Talento Humano SED

ALDEMAR ARGEMIRO SARMIENTO GOMEZ 
 Técnico Operativo Talento Humano SED

GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL 
 Contratista Grupo Talento Humano SED

